

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTUROS NOMBRAMIENTOS/CONTRATACIONES DE EDUCADOR/A DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso oposición para la formación de lista de espera para futuros nombramientos/contrataciones de **educador/a**.

Los/as nombrados/as/contratados/as percibirán las retribuciones establecidas en el Acuerdo Regulador de las Condiciones Económicas, Sociales y Sindicales del Personal Funcionario y Laboral al Servicio de la Diputación Provincial de Almería (2023-2026) para el Subgrupo A2.

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES

REQUISITOS GENERALES: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: Estar en posesión del título que se indica o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización de plazo de solicitudes:

TITULACIÓN ACADÉMICA	Grado en educación social
OTROS REQUISITOS	Carné de conducir B
TASA	6,5 euros

3.- SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Es de aplicación lo dispuesto en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación **SELECCION@**, en el plazo de **15 días hábiles** a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de la convocatoria en los medios de comunicación de la provincia.

4.- PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LOS ASPIRANTES

Comprende dos fases:

A. FASE DE OPOSICIÓN.

Constará de dos ejercicios, que tendrán carácter obligatorio.

1º EJERCICIO TEÓRICO. Duración: 2:00 horas.
Consistirá en desarrollar por escrito un epígrafe elegido por el tribunal de un tema del Bloque I, extraído al azar. Asimismo, deberán desarrollar un tema del Bloque II y un tema del Bloque III del programa, extraídos al azar.
Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública ante el tribunal.
2º EJERCICIO PRÁCTICO. Duración: la fijará el tribunal.

Código Seguro De Verificación	Sxwmz5zb/o1FlW0/bLvGIA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	27/07/2026 11:11:50	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sxwmz5zb/o1FlW0/bLvGIA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, en el tiempo que éste fije, que sean concernientes a la función correspondiente a la plaza convocada y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirante.

Deberá garantizarse el anonimato de los/as aspirantes en la corrección del ejercicio.

B. FASE DE CONCURSO.

Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y que pretendan puntuar en la fase de concurso deberán presentar, en un plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de la puntuación del segundo ejercicio, la documentación que justifique exclusivamente los méritos que relacionó en la solicitud inicial, a través de SELECCION@, trámite: "PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FASE DE CONCURSO"

Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.B de las Bases generales, correspondiente al subgrupo A2.

5.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACIÓN

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la 2ª quincena de septiembre de 2026. Las calificaciones de los ejercicios de la fase de oposición y la valoración de la fase de concurso se expondrán en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, así como en la página www.dipalme.org.

Según el sorteo público celebrado el día 29 de abril de 2026, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "C" del primer apellido.

PROGRAMA EDUCADOR/A (LISTA DE ESPERA)

BLOQUE I

- TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1.978. Antecedentes. Características y estructura. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- TEMA 2. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA. Administración General del Estado. Administración de la Comunidad Autónoma. Administración Local.
- TEMA 3. RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL: Clases de Entidades Locales. Organización Municipal. Competencias municipales. Organización provincial. Competencias provinciales.
- TEMA 4. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. Los funcionarios públicos: clases. Selección. Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo. El personal laboral: tipología y selección.

BLOQUE II

- TEMA 1. El Estado de Bienestar y las políticas sociales. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- TEMA 2. Los Servicios Sociales Comunitarios. Contenido. Objetivos. Áreas de Intervención. Especial referencia a la Diputación Provincial de Almería.
- TEMA 3. La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Principios rectores. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de Género.

Código Seguro De Verificación	Sxwmz5zb/o1FlW0/bLvGIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	27/07/2026 11:11:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sxwmz5zb/o1FlW0/bLvGIA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- TEMA 4. Los Servicios Sociales Especializados. Contenido. Objetivos. Áreas de Intervención. Recursos. Especial referencia a la Diputación Provincial de Almería.
- TEMA 5. Rol del educador/a en Servicios Sociales Comunitarios: Papel del educador/a en el desarrollo de las prestaciones recogidas en la Ley 9/16 de Servicios Sociales de Andalucía.
- TEMA 6. Evaluación interdisciplinar individual/familiar en los proyectos de intervención en servicios sociales comunitarios: ámbitos, áreas e indicadores de evaluación.
- TEMA 7. El proceso de intervención con familias y menores en riesgo desde el Programa de Tratamiento familiar: metodología, instrumentos y técnicas de evaluación e intervención.
- TEMA 8. La prevención de adicciones en España y Andalucía. Legislación aplicable. Prevención basada en la evidencia. Programas preventivos. Estándares europeos de calidad para la prevención de adicciones.

BLOQUE III

- TEMA 1. El maltrato infantil. Valoración de situaciones de riesgo en la infancia y adolescencia. Instrumento para la valoración de situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (Valórame).
- TEMA 2. La prevención como objeto de la intervención socioeducativa. Actuaciones del/la educador/a.
- TEMA 3. El proyecto de intervención social en Servicios Sociales Comunitarios. Aportaciones del/de la educador/a.
- TEMA 4. Prevención e Intervención socioeducativa con personas mayores. El envejecimiento activo.
- TEMA 5. Prevención de adicciones: etiología, papel de las teorías y modelos explicativos del consumo de adicciones con sustancia y comportamentales. Factores de riesgo y protección. Objetivos de la prevención: Tipos. Ámbitos o escenarios: comunitario, educativo, laboral, familiar. La evaluación y la coordinación. El papel del educador en la prevención de adicciones.
- TEMA 6. Absentismo escolar: causas y motivos. Tipos. Normativa reguladora en la prevención, control y seguimiento del absentismo. Competencias del/de la educador/a. Medidas, recursos y programas.
- TEMA 7. Recursos para víctimas de violencia de género en Almería. Especial referencia a la Diputación Provincial de Almería. Centro de Atención Inmediata.
- TEMA 8. Las habilidades y competencias sociales. La asertividad y estilos de comunicación. Entrenamiento educativo.

Código Seguro De Verificación	Sxwmz5zb/o1FlW0/bLvgIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	27/07/2026 11:11:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sxwmz5zb/o1FlW0/bLvgIA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

